

DON JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN DE TRES PARCELAS SITAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VENTA DE BAÑOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2016, se aprobó el expediente para la enajenación mediante subasta de las parcelas núms. 223, 224 y 225 de uso industrial, sitas en el Polígono Industrial de Venta de Baños y que pertenecen al patrimonio de esta Diputación, con el carácter de bienes patrimoniales.

Publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 65, de 1 de junio de 2016, y en el perfil de contratante de esta Diputación, durante el plazo de veinte días naturales otorgado para la presentación de ofertas no se ha presentado ninguna.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno, por delegación de la Presidencia, acuerda por unanimidad:

Primero- Declarar desierto el procedimiento tramitado para la enajenación mediante subasta pública de las parcelas núms. 223, 224 y 225 de uso industrial, sitas en el Polígono Industrial de Venta de Baños, de naturaleza patrimonial, al no haberse presentado ninguna oferta durante el plazo otorgado al efecto.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante de esta Diputación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Palencia a veintiocho de junio de dos mil dieciséis.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA

